

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

Los proyectos de Capacitaciones presentados desde los Institutos de Formación Docente Continua de Villa Regina y San Carlos de Bariloche, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08, es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Proyectos de Capacitaciones presentados desde los Institutos de Formación Docente Continua de Villa Regina y San Carlos de Bariloche, que como Anexo I se adjuntan a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución - Lugar y Fecha.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación: Andina y Alto Valle Este II y, por su intermedio a las Supervisiones Escolares respectivas, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2846
DCD/lv.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCION N° 2846

PROYECTO	ENTIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	DISPOSICIÓN D.N.S.	CARGA HORARIA Cátedra
“ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION”	IFDC de VILLA REGINA	Prof. SILVIA RIVERO	Docentes de Nivel Primario y Medio de Villa Regina y el Anexo Catriel	219/11	60
“SINTOMAS DE LA EPOCA Y MALESTAR EDUCATIVO; LA INCLUSION COMO DESAFIO”	IFDC S. C. de Bariloche	Prof. Ricardo Gabriel Surdo	Docentes Nivel Inicial, Primario y Medio	215/11	45